

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 6/16 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016.**

=====

En Valle de Tobalina, 30 de mayo de 2016. Siendo las doce horas y treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas

**AUSENTES:** Minerva Borrajo Dueñas

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril de 2016, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr... Concejal d. José Luis Conde y afirma que la Sra. Secretaria ha cumplido su amenaza de resumir las actas.

Contesta la Sra. Alcaldesa que en ningún momento hizo una amenaza sino que viendo que el sr. José Luis nunca está conforme como se recoge sus

intervenciones en el Pleno por muy extensas que se haga dijo que iba a resumir para que se pudieran entender por los no asistentes al pleno.

Se procede a la votación quedando el acta aprobada por siete votos a favor de los representantes del grupo popular y los del grupo socialista y dos votos en contra de los representantes del grupo Vent

## **2º.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G., mediante sorteo, se procedió a la elección de los miembros, titulares y suplentes, de la mesa electoral existente en este municipio para las próximas elecciones, arrojando el siguiente resultado:

### ***MESA U***

**PRESIDENTE: FERNANDEZ COMBARRO JOSE**

**1º Suplente de PRESIDENTE: GARCIA GARCIA ISABEL**

**2º Suplente de PRESIDENTE: CARRASCAL RUBIO ASIER**

**1º VOCAL: CARMONA MUÑOZ JOSE ANTONIO**

**1º Suplente 1º VOCAL: VELASCO BRINGAS MARIA TERESA**

**2º Suplente 1º VOCAL: CUEVAS QUINTANA JOSE MARIA**

**2º VOCAL: SEIJAS MOLINERO PALOMA**

**1º Suplente 2º VOCAL: GONZALEZ GUTIERREZ ROSARIO**

**2º Suplente 2º VOCAL: BERISTAIN MARCHAL NEKANE**

**3º.- .- APROBACION MEMORIA ADECUACION DE ESPACIO PARA EL OCIO Y EL ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRON PARA FONDO DE FINANCIACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS NUCLEAR.**

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, a petición de la Sra. Alcaldesa, que la propuesta de este Ayuntamiento de proyecto de inversión a cofinanciar de acuerdo con lo establecido en los art. 9 y 10 de la orden IET/458/2015, de 11 de marzo, es la memoria de adecuación de espacio para el ocio y el entretenimiento en el entorno del embarcadero del embalse de Sobrón, que el importe máximo anual para la cofinanciación por ENRESA correspondiente a este ayuntamiento es de 111.9000,00 €, que se

corresponde con el 25% del termino fijo percibido por el municipio en el año 2015, por su pertenencia al entorno de CN de Garoña.

La memoria técnica ha sido elaborada por la Técnica Municipal y asciende a 223.904,45 € .

Toma la palabra el sr. José Angel López de Mendoza y expone que poya la solicitud de la subvención para este fin pero que no está de acuerdo que se utilicen fondos propios para financiar este proyecto que es una obra faraónica y que la sra. Alcaldesa debería rectificar porque no hay un estudio de viabilidad y va a ser un fracaso no va a servir para nada.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que la parece una irresponsabilidad dejar una inversión como el embarcadero sin explotar, que hay que intentarlo porque cree que va a ser un motor turístico para la zona, que ella ha viajado por otras zonas de Europa como Escocia y en todos los lagos hay actividades de ocio.

Toma la palabra la Sra. Minerva Borrajo y pregunta por qué no se ha hecho un estudio de viabilidad .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica que no cree en los estudios de mercado y de viabilidad hecha por empresas ajenas que no conocen el Valle.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y expone que no hay un plan de dinamización turística del Valle, ni estudios de viabilidad y ni decidido el modo de gestión, y se nos pide que votemos a favor de una subvención que es al 50%, un cheque en blanco para un proyecto que ya ha supuesto más de 860.000, 00 € que hemos pagado entre todos los ciudadanos, se pide un receso para que se haga un plan de viabilidad y si se deduce que es beneficioso para el Valle aunque no sea rentable económicamente votarían a favor, sin estudio de viabilidad se van a abstener.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le pide al sr. Concejal que se moje y que si no está de acuerdo con el proyecto vote en contra, que la abstención es la postura fácil.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que él estaría a favor de una proyecto turístico que cree empleo como el Balneario de Montejo de Cebas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que el Balneario es una propiedad privada embargada que no es tan fácil.

Se procede a la votación y se acuerda por cinco votos a favor del grupo popular , dos votos en contra del Grupo socialista y dos abstenciones del grupo VenT.

**Primero:** Aprobar la memoria de adecuación de espacio para el ocio y el entretenimiento en el entorno del embarcadero del embalse de Sobrón, realizada por la Arquitecta municipal Dña. Elena Heras Vidaurre por importe 223.904,45 €.

#### **4º. RENUNCIA DE DÑA. MINERVA BORRAJO DUEÑAS\_ AL CARGO DE CONCEJAL, DECLARACION DE VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

Visto el escrito presentado por Dña. Minerva Borrajo Dueñas, Concejala de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que presenta su renuncia al cargo de Concejala del Grupo Municipal Vivir en Tobalina para el que fue elegido en las pasadas elecciones municipales.

Resultando, que según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento correspondiente a la celebración de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , en la Candidatura presentada por Vivir en Tobalina\_, en la que estaba incluida el Concejala Dña. Minerva Borrajo Dueñas \_\_\_\_\_ que ahora renuncia, el candidato siguiente en la colocación de dicha lista es D. Fernando Martínez Ruiz.

Considerando, que según el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas:

4.- Por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Quedar enterada la Corporación Municipal del escrito presentado con fecha 17 de mayo de 2016 por Dña. Minerva Borrajo Dueñas, Concejal de este Ayuntamiento, donde solicita le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo.

**SEGUNDO.-** Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de Dña. Minerva Borrajo Dueñas, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

**TERCERO.-** Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por Vivir en Tobalina en las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2016 es D.Fernando Martínez Ruiz.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a Dña. Minerva Borrajo Dueñas, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

**5º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.**

- Decretos de empadronamiento: Romina Andrea Corral Vescovo, Ailem López Corral, Hellin San Martín Sánchez, Daniela San Martín González, Silvino Orruño Fernández.
- Decreto 2-5-16 acudir subvención para explotación y mantenimiento de sistemas de depuración en pequeñas poblaciones..
- Decreto 3-5-16 acudir subvención reparación caminos correspondientes a la infraestructura viaria municipal acceso a zonas de cultivo.
- Decreto 3-5-16 acudir subvención para municipios de menos de 20.000 habitantes para obras y servicios de competencia municipal 2016 para Pavimentación y renovación de redes en varias poblaciones del Valle de Tobalina.
- Decreto 3-5-16 acudir subvención ciclo integral del agua 2016.
- Decreto 10-5-16 acudir subvención apoyo a la contratación temporal de desempleados.
- Decreto 13-5-16 abono Elena Heras Vidaurre enseres y muebles vivienda Grupo San Roque.
- Decreto 18-5-16 enganche de agua en c/ Mayor nº 9 Montejo de Cebas.
- Decreto 18-5-16 devolución fianza por acometida luz en la Revilla de Herrán.
- Decreto 18-5-16 devolución fianza por enganche red saneamiento en Pedrosa de Tobalina.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y veinte minutos , el Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Raquel González Gómez

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Maña